

003

"POR EL CUAL SE ADICIONA LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR GENERADOS EN EL AÑO 2012 POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA"



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ASESORÍA JURÍDICA

Dosquebradas 6 de junio de 2014

ACUERDO No. 003
Mayo 30 de 2014

"POR EL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR GENERADOS EN EL AÑO 2012 POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

LUIS EDGAR RAMIREZ ARBELAEZ
Alcalde Municipal Encargado

JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

www.dosquebradas.gov.co

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3320531-32
Código Postal 661001 juridica@dosquebradas.gov.co



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 003 DEL 30 DE MAYO DE 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 003
(MAYO 30 de 2014)

"POR EL CUAL SE ADICIONA LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR
GENERADOS EN EL AÑO 2012 POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA"

Dosquebradas, Mayo 14 de 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doctor
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Ciudad

Cordial saludo.

En virtud de lo contemplado en el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, y el Decreto 505 del 3 de diciembre de 2013, artículo 57, corresponde al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas autorizar las modificaciones que se requiera realizar al Presupuesto de Rentas y Gastos y que excedan el monto inicialmente aprobado por la Corporación.

El presente Proyecto de Acuerdo que presenta la Administración a su consideración, se ocupa de los ajustes necesarios al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas vigencia 2014, consistente en la siguiente adición:

Recursos De La Estampilla Pro Adulto Mayor transferidos por la Gobernación de Risaralda en cumplimiento a la Ordenanza N° 008 de Junio 20 de 2013, que fueron recaudados en el año 2012, fueron distribuidos de acuerdo al número de adultos mayores de cada municipio que se encuentran certificados y registrados en el Sisben con porcentajes aplicables de nivel 1 y 2, los cuales tienen su origen en un tasa que se le fija a la contratación que hacen los Municipios y Departamentos; que van destinados de manera específica a financiar actividades en Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida, los cuales prestan atención a adultos mayores de niveles 1 y 2 de Sisben o en condición de desprotección; es decir, a aquellos que no tengan ningún tipo de soporte económico, familiar ni institucional y que requieran de la ayuda del Estado.



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 003 DEL 30 DE MAYO DE 2014

POBLACION ADULTO MAYOR NIVEL 1 Y 2

Municipio	Zona Rural	Zona Urbana	Total	Recursos Transf.
Dosquebradas	924	10.593	11.517	179.047.043

Por lo anterior expuesto se hace necesario realizar la siguiente adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Dosquebradas vigencia 2014, por la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$179.047.043)**, recursos que provienen de:

DESCRIPCION	VALOR
DEPARTAMENTO DE RISARALDA ESTAMPILLA PRO	\$179.047.043
TOTAL ADICION	\$179.047.043

Honorables Concejales, la Administración somete a su consideración este Proyecto de Acuerdo en el cual se aprueba la adición de estos recursos, y se orienta su destinación en las inversiones que ejecutaremos durante la presente vigencia, en la certeza de que con el acompañamiento de la Corporación, seguiremos avanzando en nuestro compromiso conjunto por el desarrollo humano integral de los habitantes del Municipio de Dosquebradas.

Atentamente,

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal

EDISSON ROBLEDO BOHORQUEZ
Secretario Desarrollo Social y Político

JORGE ANDRES CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

V. B. CRISTIAN GUTIERREZ ALVAREZ
Abogado Secretaria Desarrollo Social



ACUERDO No. 003 DEL 30 DE MAYO DE 2014

**ACUERDO No. 003
(MAYO 30 de 2014)**

"POR EL CUAL SE ADICIONA LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR GENERADOS EN EL AÑO 2012 POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto Presidencial número 111 de 1996, el acuerdo municipal número 010 de 1997, Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTICULO 1°. ADICIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR TRANSFERIDOS POR LA GOBERNACION DE RISARALDA. Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2014 en la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$179.047.043)**, provenientes de la trasferencia por la Gobernación de Risaralda en cumplimiento a la Ley 1279 de 2009.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS **\$179.047.043**
INGRESO

CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
01.08.1216.61.11010220	1216	Estampilla Pro - bienestar del Adulto Mayor (Ordenanza 008 de Junio 20 de 2013)	\$ 179.047.043
TOTAL ADICION INGRESOS			\$ 179.047.043

ARTICULO 2°. APROPIACIÓN. Aprópiase en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Dosquebradas, para la vigencia 2014, los recursos provenientes de la trasferencia por la Gobernación de Risaralda en cumplimiento a la Ley 1279 de 2009. La suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$179.047.043)**;

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS **\$179.047.043**



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 003 DEL 30 DE MAYO DE 2014

GASTOS

CODIGO RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
10.23117.1216.61.A14040302	1216	Adulto Mayor (30%) – Contratación del Servicio	\$ 53.714.113
10.23117.1216.61.A14040303	1216	Adulto Mayor (70%) – Contratación del Servicio	\$ 125.332.930
TOTAL ADICION GASTOS			\$ 179.047.043

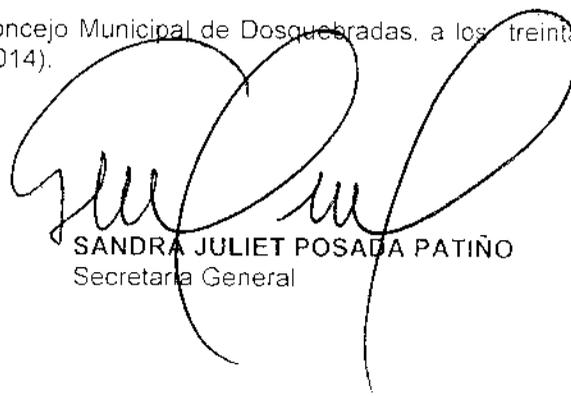
ARTICULO 3°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).



MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente



SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 003 DEL 30 DE MAYO DE 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No.003
(MAYO 30 DE 2014)

**"POR EL CUAL SE ADICIONA LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA DEL ADULTO
MAYOR GENERADOS EN EL AÑO 2012 POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE
RISARALDA"**

CERTIFICACION

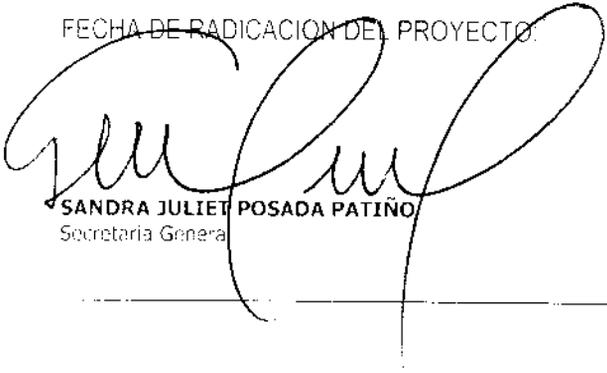
Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda el día (26) de mayo de dos mil catorce (2014) y aprobado en sesión plenaria el día (30) de mayo del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 incisos 2º de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA:

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO:

16 de mayo de 2014


SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 003 del 30 de mayo del año dos mil catorce (2014), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 06 de junio de dos mil catorce (2014).


MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente